

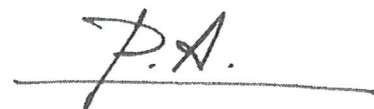
APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

29 MAR. 2019

Estudio de ~~Detalle~~ ^{DEFINITIVAMENTE} que modifica al Estudio de Detalle 80/07, con aprobación definitiva en 27 de marzo de 2008, de las parcelas 1 y 2 de la zona OA-2 del sector SUP.B-5, promovido por Mahau Sevilla S.L.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene por objeto realizar en la parcela 1 de la zona OA-2 del SUP.B-5 una modificación en las alineaciones del edificio 1 de la fase 2, aprobadas el 27 de marzo de 2.008 en el Estudio de Detalle 80/07. No se modifica la edificabilidad, el porcentaje de ocupación, la altura edificable, la separación a vial, la separación a linderos privados y la separación entre unidades de edificación recogidos en el estudio de detalle aprobado.



Fdo.: Pablo José Atienza Jiménez

Arquitecto redactor